



DECRETO EXENTO N° 1098 -1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don: Francisco Javier Chamorro Díaz - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de "reunir recursos económicos para tratamiento odontológico

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : FRANCISCO JAVIER CHAMORRO DIAZ
RUT : 13.374.343-K
DOMICILIO : Parcela 52 Sector San Nicolás, comuna de Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
RODEO Y BAILE	Sábado 01 de abril del 2023	09:00 a 23:59 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento odontológico

SECTOR : Sector San Nicolás

LUGAR : Casino y medialuna sector San Nicolás

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Francisco Javier Chamorro Díaz, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del Baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
RRP/EBF/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaría Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN /

RODRIGO RAMÍNEZ CARRA
ALCALDE